



RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 002418 DE 2020.

SANTIAGO, 18/08/2020 - 3004

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981. La Resolución Exenta N° 154, del año 2015, de la Dirección Ejecutiva del Comité InnovaChile, por la cual se aprobó las bases del instrumento denominado “Bienes Públicos para la Competitividad Regional”, Resolución (A) N°277, del 2011, modificada por Resolución (A) N°24, de 2013, ambas de la Dirección Ejecutiva del Comité InnovaChile, que aprobó las “Bases Administrativas Generales para los Instrumentos y Líneas de Financiamiento del Comité InnovaChile”, en adelante las “Bases Administrativas Generales” y Resolución Exenta N°24, del año 2018, de la Dirección Regional de Tarapacá, se resolvió aprobar el cofinanciamiento del proyecto denominado “Caracterización del ensuciamiento (SOILING) en espejos para sistemas de concentración solar de potencia (CSP) en la Región de Tarapacá”.

CONSIDERANDO:

Que dado el tiempo transcurrido en la emisión del Ordena Pago Resolución N°1413, el Sr. Raúl Cordero, director del Proyecto CORFO 17BPCR-89100, procedió a efectuar el pago por concepto de viáticos al Sr. Jacob Louis Dana, siendo extranjero, por lo cual debió volver su país de origen. El desembolso lo realizó el Sr. Cordero, con recursos propios.

RESUELVO:

RECTIFÍCASE Resolución N°002418 del 22 de Julio del 2020 que aprueba la Rectificación Resolución N°1413 del 12 de Mayo 2020, la cual Ordena los Pagos a los Sres. Pedro Llanillo, Jacob Dana, Juan Carrera y Raúl Cordero, en el siguiente recuadro:

Donde dice:

Nombre	RUT / Pasaporte	Fecha	Monto
Pedro Llanillo del Rio	██████████	Desde 02/01/2020 al 18/01/2020	\$ 842.010.-
Jacob Louis Dana	██████████	Desde 25/01/2020 al 25/02/2020	\$ 1.684.020.-
Juan Carrera Ramos	██████████	Desde 25/01/2020 al 25/02/2020	\$ 1.684.020.-
Raúl Cordero Carrasco	██████████	Reembolsos viaticos	\$ 4.210.050.-
Total			\$ 8.420.100.-



Debe decir:

Nombre	RUT / Pasaporte	Fecha	Monto
Pedro Llanillo del Rio	[REDACTED]	Desde 02/01/2020 al 18/01/2020	\$ 842.010.-
Raúl Cordero Carrasco	[REDACTED]	Reembolsos viaticos	\$ 1.684.378.-
Juan Carrera Ramos	[REDACTED]	Desde 25/01/2020 al 25/02/2020	\$ 1.684.020.-
Raúl Cordero Carrasco	[REDACTED]	Reembolsos viaticos	\$ 4.210.050.-
Total			\$ 8.420.458.-

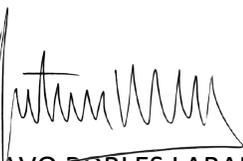
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JULIO ROMERO FIGUEROA, Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

Lo que transcribo a usted. para su conocimiento

Saluda atentamente a usted.




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central